

Información de Trámite

Nombre Trámite	FRACCIONAMIENTO INDIVIDUAL DE ESCRITURAS GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	Este trámite sirve para obtener la escritura individual de los lotes divididos mediante un fraccionamiento que los lleva a cabo el propietario del terreno con el aval de un profesional particular (ingeniero civil o arquitecto) que posea el registro de profesional otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas sean naturales o jurídicas que requieran obtener la escritura individual de los lotes que se han dividido por medio de fraccionamientos tendrán derecho a acogerse de este trámite</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • beneficio a servicio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de línea de fábrica el cual se obtiene en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$1.00 • Copia de la escritura • Original y copia del certificado de gravámenes actualizado (documento otorgado por el registro de la propiedad), el valor actual es \$7.00 • Original y copia del contrato de compra y venta • 2 copias de cedula de ciudadanía y papeleta de votación vigentes (comprador y vendedor) • 2 copias del pago del impuesto predial • Original y copia del certificado de NO adeudar al municipio el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$2.37 • Original y copia del certificado de NO adeudar al municipio el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$2.37 (vendedor) • Original y copia del certificado de NO adeudar al municipio el cual se adquiere en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$2.37 (vendedor por concepto de contribución de mejoras, tasas, traspasos de dominio, fraccionamientos). • Original y copia del certificado de la Dirección de Riesgos (no tiene costo). • Debe estar el terreno limpio • Solicitud a la primera autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, para ingresar se deba comprar un timbre de ingreso en el departamento de recaudación y cuyo valor actual es de \$2.37.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El beneficiario deberá comprar el timbre de ingreso en el área de recaudación y posterior entrega del oficio dirigido a la Máxima autoridad en Secretaria General así como también los demás tramites administrativos 2. El beneficiario deberá llevar el trámite de línea de fábrica emitido por la Dirección de ordenamiento territorial a la Dirección de Riesgos ubicado frente al parque Santa Rosa para que se realice el certificado de la Dirección de Riesgos. 3. Una vez recopilado toda la documentación y el autorizado de la máxima autoridad, el beneficiario deberá entregar toda la documentación en secretaría de la Dirección de ordenamiento Territorial 4. Se indicará la fecha estimada en que el beneficiario cuente con el trámite aprobado siempre y cuando cumpla con la validez de los requisitos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor esta en función al valor por metro cuadrado de la tenencia de tierra y para el caso de construcciones esta en función a los metros cuadrados de la construcción

El costo de los tramites administrativos es de \$17.48 sin considerar el pago del impuesto predial cuyo valor esta en función del predio y su valoración

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se realiza en la Dirección de Ordenamiento Territorial de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 ubicado en el Edificio Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana ubicado en las Calles Napo y Uquillas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION CIUDADANA
Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec
Teléfono: 062999060

Transparencia